

Informe de Seguimiento Semestral del Sistema de Control Interno 2022-2023

ELABORADO:

Unidad de Planificación Institucional

Octubre, 2022

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
Índice de cuadros.....	5
Antecedentes.....	7
- Dirección Ejecutiva -	8
1. Análisis de incidencias	8
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	8
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	8
Área de Prevención de Legitimación de Capitales	8
1. Análisis de incidencias	8
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	8
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	9
1. Análisis de incidencias	11
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	11
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	11
1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	11
1. Análisis de incidencias	12
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	12
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	12
1.3 <i>Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas</i>	13
1.4 Ejecución Presupuestaria del Periodo.....	13
- Unidad de Contraloría de Servicios -	14

1. Análisis de incidencias	14
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)	14
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	14
1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	14
- Unidad de Servicios Notariales -	16
1. Análisis de incidencias	16
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)	16
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	16
- Unidad de Fiscalización Notarial -	16
1. Análisis de incidencias	16
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)	16
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	17
1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	17
- Unidad Legal Notarial -	17
1. Análisis de incidencias	17
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)	17
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	18
1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	19
- Departamento Administrativo Financiero -	19
1. Análisis de incidencias	19
1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)	19
1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	19

1.3	Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	19
1.	Análisis de incidencias	20
1.1	Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	20
1.2	Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	20
1.3	Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	21
	Unidad de Institucional de Recursos Humanos-.....	21
1.1	Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	21
1.2	Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	21
1.3	Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	22
	Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	23
1.1	Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	23
1.2	Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	25
1.3	Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	25
	Unidad de Archivo Institucional	26
1.	Análisis de incidencias	26
1.1	Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM).....	26
1.2	Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)	26
1.3	Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas.....	26
	Resumen General.....	28
	Recomendaciones Generales	31

Índice de cuadros

Cuadro 1: Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 del Área de Prevención de Legitimación de Capitales	9
Cuadro 2: Actividades reprogramadas del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 del Área de Prevención de Legitimación de Capitales	10
Cuadro 3: Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejora 2022-2023 de la Unidad de Planificación Institucional.....	12
Cuadro 4: Actividades reprogramadas del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 de la Unidad de Planificación Institucional	13
Cuadro 5: Actividades rezagadas reprogramadas de la Unidad de Contraloría de Servicios	15
Cuadro 6: Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejora 2022-2023 de la Unidad Legal Notarial	18
Cuadro 7: Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 de la Unidad de Gestión Financiera.....	20
Cuadro 8: Medidas de administración rezagadas reprogramadas de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos	22
Cuadro 9: Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación ..	23
Cuadro 10: Medidas de administración rezagadas reprogramadas de la Unidad de Archivo Institucional.....	27

Cuadro 11: Cumplimiento global del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 en la Dirección Nacional de Notariado.....28

Cuadro 12: Cumplimiento global del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 en la Dirección Nacional de Notariado al 30 de septiembre de 2022.....29

Cuadro 13: Cumplimiento global de las acciones de mejora y las actividades de las medidas de administración rezagadas en la DNN Al 30 de septiembre de 202230

Antecedentes

- En atención a lo establecido para los seguimientos institucionales y los avances en la gestión, se indicaron mediante oficio DNN-DE-OF-619-2021 las fechas de presentación de los documentos de seguimiento y evaluación a todas las unidades, aunado a esto se facilitaron las herramientas para estos efectos mediante el uso de SharePoint institucional.
- Que, a la luz de las mejoras derivadas de los seguimientos trimestrales, se establece pertinente convertir esta buena práctica en un proceso regular de control interno y mejora continua.
- Que como implementación de mejora se mantienen durante el 2022 los indicadores de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) en los informes que se remiten a la Dirección Ejecutiva.

- Dirección Ejecutiva -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Dirección Ejecutiva debe implementar 3 acciones de mejora. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de las acciones, debido a que están programadas para el 31 de marzo de 2023.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Dirección Ejecutiva debe implementar 3 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que una de ellas está programada para diciembre de 2022 y las restantes para marzo de 2023.

Área de Prevención de Legitimación de Capitales

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 el Área de Prevención de Legitimación de Capitales debe implementar 17 acciones de mejora. Al 30 de septiembre se reporta la ejecución de 5 acciones y se reporta la reprogramación de 2 acciones, lo que indica un avance del 29% en las metas. En el siguiente cuadro se detallan las actividades reprogramadas.

Cuadro 1:

Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 del Área de Prevención de Legitimación de Capitales

Acción de mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Programar el análisis del riesgo del Área de Prevención de la DNN en el PT 2023.	31/03/2022	15/11/2022	Cambio de prioridades ante solicitud de rediseño del reporte notarial y en espera de la mesa sectorial a cargo del MJP.	Hirlanny Ortiz Campos
Realizar el inventario de activos del Área de Prevención de la DNN.	30/4/2022	15/11/2022	Cambios de prioridades ante la solicitud de DE y Consejo Superior Notarial para realizar el informe de Responsabilidad Social y Consulta Abierta. Se le va a dar prioridad para cumplir antes de tiempo apenas finalicemos con las tareas asignadas.	Hellen Ríos Méndez

Fuente: información proveniente del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, 2022.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

2.3.1 Para el periodo 2022-2023 el Área de Prevención de Legitimación de Capitales debe implementar 4 medidas de administración. Al 30 de septiembre no se ha ejecutado ninguna de estas, y se reporta la reprogramación de las 4 medidas, lo que indica un avance del 0%. En el siguiente cuadro se detallan las actividades reprogramadas.

Cuadro 2:
Actividades reprogramadas del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 del
Área de Prevención de Legitimación de Capitales

Riesgo	Nivel de Riesgo residual	Medida	Actividades	Programación		Justificación de la reprogramación	Responsable
				Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación		
Probabilidad de daño de imagen con un impacto de tipo presupuestario y reputacional por no creación del Área de prevención, debido a no contar con sistemas de información, ni de capacitación	Extremo	Enviar los informes y oficios de respaldo correspondientes al Área de Prevención.	1-Informe 2-Oficios enviados	31/07/2022	31/10/2022	Se trabaja en conjunto con el MJP para la creación del Área de prevención y de plazas.	Hirlanny Ortiz Campos
Probabilidad de daño de imagen con un impacto de tipo presupuestario y reputacional por no contar con registros, debido a no ejecución del Análisis Sectorial de Riesgos en la comunidad notarial	Alto	Identificar posibles variables a solicitar al RNP.	Identificar normativa, elaborar tabla con variables potenciales de consulta, realizar consultas al RNP, elaborar el oficio.	31/07/2022	31/10/2022	Se encuentra programado en la aplicación Google Forms. Se está valorando su aplicación en el tercer trimestre del 2022, toda vez, que se haya concretado la colaboración interinstitucional con el Registro Nacional.	Hirlanny Ortiz Campos
		Elaborar un análisis de la información del RNP, que facilite la oficialización y aplicación del instrumento (Análisis sectorial de Riesgos).	Revisión de la base de datos, gestión de la información para la generación de representaciones gráficas, análisis de la información para incorporar en el informe final.	31/12/2022	31/10/2022	Se encuentra programado en la aplicación Google Forms. Se está valorando su aplicación en el tercer trimestre del 2022, toda vez, que se haya concretado la colaboración interinstitucional con el Registro Nacional.	Hellen Ríos Méndez
Probabilidad de daño de imagen con un impacto de tipo presupuestario y reputacional por la no creación de la herramienta: Reporte Notarial, debido a que no contamos con un sistema de recopilación de la información	Medio	Remitir a la Unidad Correspondiente los respaldos de correos electrónicos, con el fin de que continúen con la creación de la herramienta: Reporte Notarial	Remitir los correos	31/07/2022	31/10/2022	El diseño y la ficha del proyecto fue concluida por la DNN y enviado a la UIF el 6 octubre del 2021 para su programación. Hasta el mes de enero del 2022, que la UIF, convoca a reunión para presentar una propuesta elaborada en excel, distinta a lo solicitado. Esta no fue acogida por la DNN, razón por la cual se acordó rediseñar el formulario a solicitud de la UIF, propuesta que se encuentra en su etapa final de revisión por parte de la DE y la Comisión interna del 15Ter.	Hirlanny Ortiz Campos

Fuente: información proveniente de los Planes de SCI 2022-2023 del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, 2022.

- Unidad de Asesoría Jurídica -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Asesoría Jurídica debe implementar 4 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reporta la ejecución de estas, lo que indica un nivel de avance del 100%. Lo señalado anteriormente, deriva la posibilidad de una felicitación o incentivo por el compromiso presentado en las metas.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Asesoría Jurídica no programó la implementación de medidas de administración nuevas, ya que después de realizar el proceso de SEVRI se identificó que no poseen riesgo con un nivel residual alto o extremo. Además, se consideró que las medidas actuales son suficientes para mitigar los riesgos.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

2.6.1. Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Asesoría Jurídica no cuenta con medidas de administración ni acciones de mejora rezagadas. -

Unidad de Planificación Institucional -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Planificación Institucional debe implementar 11 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de 3 y la reprogramación de una acción, lo que indica un nivel de avance del 27%. La acción reprogramada se detalla a continuación.

Cuadro 3:

Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejora 2022-2023 de la Unidad de Planificación Institucional

Acción de mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Verificar la inclusión de la revisión de la normativa en los procedimientos y alertas correspondientes (crear el oficio de no conformidades)	30/04/2022	16/12/2022	Se realizará en conjunto con la actualización de los procedimientos de la Unidad de Planificación Institucional	Alejandra Faba Saborío

Fuente: información proveniente de la UPI, 2022.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Planificación Institucional debe implementar 5 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que aún no se ha ejecutado ninguna de estas y se reprogramó una actividad, la cual se detalla a continuación.

Cuadro 4:

Actividades reprogramadas del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 de la Unidad de Planificación Institucional

Riesgo	Nivel de Riesgo residual	Medida	Actividades	Programación		Justificación de la reprogramación	Nombre del responsable que ejecutará la actividad
				Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación		
Probabilidad de publicidad errónea con un impacto de tipo reputacional por datos imprecisos, debido a informes publicados o remitidos a entes externos con errores	Alto	Realizar Inducciones para los diversos procesos de rendición de cuentas	Inducciones para el informe semestral 2022	31/07/2022	15/11/2022	Se realizará para el informe anual y la memoria institucional	Alejandra Faba Saborío

Fuente: información proveniente de la UPI, 2022.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Planificación Institucional no cuenta con acciones de mejorar ni medidas de administración rezagadas.

1.4 Ejecución Presupuestaria del Periodo

Al cierre del periodo no se recibió informe por parte de la Unidad de Gestión Financiera por lo que no fue posible generar el análisis.

- Unidad de Contraloría de Servicios -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Contraloría de Servicios no cuenta con ninguna acción de mejora para su implementación, debido a que en la guía de autoevaluación se indicó que cuenta con todos los mecanismos de verificación para las preguntas efectuadas.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Contraloría de Servicios debe implementar 2 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo del 2023.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Contraloría de Servicios cuenta con una acción de mejorar y una medida de administración rezagada. Al 30 de setiembre se reporta la ejecución de la medida de administración y la reprogramación de la acción de mejora, la cual se detalla a continuación.

Cuadro 5:
Actividades rezagadas reprogramadas de la Unidad de Contraloría de
Servicios

Acción de mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Observación	
"Realizar evaluación interna ¿Se aplica un mecanismo que asegure: a. la consulta a la población usuaria respecto de la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los productos, servicios e insumos proveídos por la unidad bajo su cargo. b. la atención de los resultados derivados de dicha consulta"	20/08/2022	31/01/2023	Este es un tema que no tengo idea como ejecutar. Pediré orientación a la UPI al respecto.	Patricia Flores Solerti

Fuente: información proveniente de la UCS, 2022.

- Unidad de Servicios Notariales -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Servicios Notariales no cuenta con ninguna acción de mejora para su implementación, debido a que en la guía de autoevaluación se indicó que poseen todos los mecanismos de verificación para las preguntas efectuadas.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Servicios Notariales debe implementar 15 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo de 2023.

- Unidad de Fiscalización Notarial -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Fiscalización Notarial debe implementar 8 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó el cumplimiento del 100%. Lo indicado anteriormente, deriva en la posibilidad de una felicitación o incentivo por el compromiso presentado en las metas.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Fiscalización Notarial debe implementar 5 medidas de administración. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de una medida, lo que indica un nivel de avance del 20%, es decir, cuenta con un nivel de cumplimiento de conformidad con lo programado.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad Fiscalización Notarial cuenta con 3 acciones de mejora rezagadas, así como un total de 4 medidas de administración rezagadas. Al 30 de septiembre se reporta la ejecución de una acción de mejora y de una medida de administración. La ejecución esta conforme lo programado.

- Unidad Legal Notarial -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad Legal Notarial debe implementar 19 acciones de mejora. Al 30 de septiembre se reporta la ejecución de cuatro actividades y se reprogramó tres, por ende, cuentan con un nivel de cumplimiento de 11%. A continuación, se detallan las actividades reprogramadas.

Cuadro 6:
Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejora 2022-2023
de la Unidad Legal Notarial

Acción de mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Observación	
Establecer planes de contingencia ante la eventualidad de que las metas de la Unidad se encuentren en riesgo	31/8/2022	31/10/2022	Se realizó reunión con UPI para conversar el tema. Se reprograma con el fin de valorar el cumplimiento de las metas.	Gutiérrez Rodríguez Josué
Realizar una actividad de trabajo anual para revisión del MOF	30/09/2022	31/10/2022	No se indicó	Garbanzo Obregón Irene
Revisar los controles internos y las actividades de supervisión en los manuales de procedimientos.	30/09/2022	31/10/2022	No se indicó	Chaverri Jiménez Luis Guillermo

Fuente: información proveniente de la ULN, 2022.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad Legal Notarial debe implementar 5 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad Legal Notarial no posee acciones de mejora ni medidas de administración rezagadas.

- Departamento Administrativo Financiero -

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 el Departamento Administrativo Financiero debe implementar 18 acciones de mejora. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 el Departamento Administrativo Financiero no programó la implementación de medidas de administración nuevas, ya que después de realizar el proceso de SEVRI se identificó que no poseen riesgo con un nivel residual alto o extremo. Además, el DAF consideró que las medidas actuales son suficientes para mitigar los riesgos.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 el Departamento Administrativo Financiero no cuenta medidas de administración rezagadas.

Para el periodo 2022-2023 el Departamento Administrativo Financiero cuenta con 16 acciones de mejora rezagadas. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó el cumplimiento su totalidad, es decir, presenta un avance del 100%.

Unidad de Gestión Financiera

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Gestión Financiera debe implementar 17 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de 7; y se reprogramó una acción de mejora. Es importante señalar que el informe se remite fuera de plazo (21 de octubre). La actividad reprogramada se señala a continuación.

Cuadro 7:

Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 de la Unidad de Gestión Financiera

Acción de Mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Actualizar la herramienta MACU en que se incluyen los cronogramas para la atención de los informes de Auditoría	30/04/2022	31/10/2022	A raíz de la implementación del Sistema ARGUS de Auditoría Interna se está actualizando	Roger Ureña Vega

Fuente: información proveniente del PAM 2022-2023 de la UTIC.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Gestión Financiera debe implementar 12 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Gestión Financiera no cuenta con medidas de administración rezagadas. No obstante, tiene la programación de 9 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de 4 acciones y han ejecutado las acciones de acuerdo con lo programado, lo que indica un avance del 44%.

Unidad de Institucional de Recursos Humanos-

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos debe implementar 25 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de 10 acciones y se ha ejecutado todo lo programado a la fecha de corte, lo que indica un avance del 40%. Lo indicado anteriormente, deriva la posibilidad de una felicitación o incentivo por el compromiso presentado en las metas.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos no programó la implementación de medidas de administración nuevas, ya que después de realizar el proceso de SEVRI se identificó que no poseen riesgo con un nivel residual alto o extremo. Además, esta Unidad consideró que las medidas actuales son suficientes para mitigar los riesgos.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos cuenta con 5 medidas de administración rezagadas. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de una medidas de administración y se reprogramó tres, las cuales se detallan a continuación.

Cuadro 8:

Medidas de administración rezagadas reprogramadas de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Riesgo	Medida de Administración	Actividad	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
			Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Pérdidas económicas	Validación de las funciones de cada puesto	Revisar perfiles de puestos	31/07/2022	31/12/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Karla Cubero Paniagua
		Incluir puestos en Manual Institucional	31/07/2022	31/12/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Karla Cubero Paniagua
Incumplimiento del Plan de Capacitación	Mediante una charla a las Jefaturas, concientizar sobre la importancia de conocer las necesidades de capacitación del personal para ser incluidas al PIC	Programar la convocatoria	31/8/2022	31/12/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Hazel Mata Hidalgo
		Realizar la presentación	31/08/2022	31/12/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Hazel Mata Hidalgo
		Ejecutar la charla	31/08/2022	31/12/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Hazel Mata Hidalgo
Daño de imagen	Analizar el Manual de procesos	Oficio a la DE con los hallazgos y necesidades existentes de la GRH	31/08/2022	12/10/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Karla Cubero Paniagua
	Analizar el proceso de Inducción con el fin de identificar mejoras	Reunión de equipo de la GRH para analizar el proceso de inducción	31/08/2022	11/10/2022	Se requiere más tiempo para completar la acción	Karla Cubero Paniagua

Fuente: información proveniente del Planes de SCI 2022-2023 de la UGIRH.

Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación debe implementar 27 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución 9 acciones y la reprogramación de 8, lo que indica un avance del 30%, por ende, tiene un nivel de cumplimiento medio. Las acciones reprogramadas se detallan a continuación.

Cuadro 9:

Actividades reprogramadas del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Acción de Mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Implementar un instrumento que permita conocer las necesidades y las expectativas de los usuarios internos o externos. ejemplo una encuesta	3/6/2022	10/10/2022	El equipo de UTIC en atención inmediata por la directrices de Ciberseguridad, tuvo que replantear esta actividad para dar por cumplidas las de atención inmediata.	Fabián Mora Hernández
Actualizar el MOF y estructura en base a la realidad tecnológico de la DNN y exigencias institucionales en base a las necesidades a cubrir. hacer minuta de la sesión	30/06/2022	15/11/2022		Fabián Mora Hernández

Acción de Mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Realizar un registro que establezca para cada uno de los puestos existentes las cuentas de usuario y los tipos de privilegios (accesos) que cada uno debe tener, hacer minuta de la actividad.	15/07/2022	10/12/2022	El equipo de UTIC en atención inmediata por la directrices de Ciberseguridad, además de los esfuerzos para sacar adelante las compras pendientes y velar por la ejecución de presupuesto, tuvo que replantear esta actividad dado que no cuenta con el personal suficiente.	Fabián Mora Hernández
Generar y divulgar un documento en el cual indique a las demás unidades los mecanismos y requisitos que deben cumplir para solicitar o enviar información a la unidad	15/07/2022	05/12/2022		Fabián Mora Hernández
Realizar y formalizar mecanismos para un estandarizar el registro de la información que genera la Unidad	30/07/2022	17/12/2022	El equipo de UTIC en atención inmediata por la directriz de Ciberseguridad, además de los esfuerzos para sacar adelante las compras pendientes y velar por la ejecución de presupuesto, tuvo que replantear esta actividad dado que no cuenta con el personal suficiente.	Fabián Mora Hernández
Realizar una reunión con el equipo de trabajo donde se fomenten los valores institucionales.	19/08/2022	21/11/2022		Fabián Mora Hernández
Realizar una reunión con el equipo de trabajo donde se dónde se trate de actividades preventivas sobre fraude o falta de integridad.	02/09/2022	06/12/2022		Fabián Mora Hernández

Acción de Mejora	Programación			Nombre del responsable que ejecutará la actividad
	Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación	Justificación de la reprogramación	
Realizar con el equipo de trabajo para buscar la forma de identificar riesgos asociados a planes, programas o proyectos elaborados por la unidad.	03/10/2022	31/10/2022		Fabián Mora Hernández

Fuente: información proveniente del PAM 2022-2023 de la UTIC.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación debe implementar 4 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta que no se ha ejecutado ninguna de estas, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación no cuenta con medidas de administración rezagadas. No obstante, tiene la programación de 9 acciones de mejora. Al 30 de septiembre de 2022 se reportó la ejecución de 5 acciones y han ejecutado las acciones de acuerdo con lo programado, lo que indica un avance del 56%.

Unidad de Archivo Institucional

1. Análisis de incidencias

1.1 Metas del Plan de Acción de Mejora (PAM)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Archivo Institucional debe implementar 18 acciones de mejora. Al 30 de septiembre se reporta la ejecución de una y no hay reprogramaciones, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.2 Metas del Plan de Administración de Riesgos Institucional (PARI)

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Archivo Institucional debe implementar 6 medidas de administración. Al 30 de septiembre se reporta la ejecución de una y no hay reprogramaciones, debido a que están programadas para marzo de 2023.

1.3 Acciones de mejora y medidas de administración rezagadas

Para el periodo 2022-2023 la Unidad de Archivo Institucional cuenta una acción de mejora y 6 medidas de administración rezagadas. Al 30 de septiembre de 2022 se reporta la ejecución de una acción de mejora y una medida de administración, además, se realizó una actividad de una medida de administración. Por otra parte, se reprogramó la ejecución de cinco medidas de administración, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 10:
Medidas de administración rezagadas reprogramadas de la Unidad de
Archivo Institucional

Riesgo	Medida de Administración	Actividad	Programación		Justificación de la reprogramación	Nombre del responsable que ejecutará la actividad
			Fecha programada para cumplir la tarea	Fecha de reprogramación		
Inadecuada producción de los tipos documentales institucionales	Protocolo de acceso a la información	Aprobación del Protocolo	01/09/2022	01/12/2022	Se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Planificación Institucional	Kenneth Marín Vega
	Capacitación sobre acceso a la información	Diseño de la capacitación	01/09/2022	01/12/2022		
Ejecución de la capacitación		01/09/2022	01/12/2022			
Invalidez en los documentos gestionados en la DNN	Elaboración y difusión de lineamientos para uso y verificación de firma digital	Aprobación de los lineamientos	01/09/2022	01/12/2022	La carga de trabajo no ha permitido atender esta actividad	
		Difusión de los lineamientos	01/09/2022	01/12/2022		
	Capacitación sobre uso y verificación de firma digital	Diseño de la capacitación	01/09/2022	01/12/2022		
		Ejecución de la capacitación	01/09/2022	01/12/2022		
Ineficiente o nulo acceso a la información pública	Difundir los manuales de procedimientos	Diseñar estrategia de explicación del procedimiento	01/09/2022	01/12/2022		
		Explicar el procedimiento	01/09/2022	01/12/2022		

Fuente: información proveniente del Planes de SCI 2022-2023 de la UAIN.

Resumen General

Con respecto al Plan de Acción de Mejora 2022-2023, a nivel institucional se cuenta con un avance del 30%, lo que indica un nivel de cumplimiento alto, ya que el ideal sería que se ejecutara el 25%. Esto refleja que el avance global es aceptable, pero debe cuidarse que no se acumulen las acciones principalmente para el segundo semestre; ya que esto, como consecuencia, puede generar riesgo de incumplimiento por prescripción del periodo de ejecución del plan, por ende, es necesario que se brinde el respectivo seguimiento para garantizar que todas las unidades cumplan con éxito lo programado y con ello se fortalezca el Sistema de Control Interno Institucional, así como crear conciencia en aquellas unidades cuya programación quedó al último día hábil de este.

Cuadro 11:

Cumplimiento global del Plan de Acción de Mejoras 2022-2023 en la
Dirección Nacional de Notariado
Al 30 de septiembre de 2022

Unidad	Programado PAM	Reprogramado PAM	Cumplido PAM	Ejecución PAM
Dirección Ejecutiva	3	0	0	0%
Área de Prevención de Legitimación de Capitales	17	2	5	29%
Unidad de Asesoría Jurídica	4	0	4	100%
Unidad de Planificación Institucional	11	1	3	27%
Unidad de Fiscalización Notarial	8	0	8	100%
Unidad Legal Notarial	19	3	4	21%
Departamento Administrativo Financiero	18	0	0	0%
Unidad de Gestión Financiera	17	1	7	41%
Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos	25	0	10	40%
Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación	27	8	8	30%
Unidad de Archivo Institucional	18	0	1	6%
Total	167	15	50	30%

Fuente: información proveniente del Plan SCI 2022-2023 de las unidades de la DNN.

En cuanto al Plan de Administración de Riegos, a nivel Institucional se reportó un avance del 3%, lo que indica un nivel de cumplimiento bajo. Esto responde a que la mayoría de las medidas de administración están programadas para el mes de marzo de 2023. Ante esta situación, es necesario que se brinde seguimiento y acompañamiento constante para asegurar que las medidas se ejecuten, con el fin de evitar que las metas lleguen a una posición de riesgo de incumplimiento y un posible debilitamiento al Sistema de Control Interno. En el siguiente cuadro se resume lo señalado.

Cuadro 12:

Cumplimiento global del Plan de Administración de Riesgos 2022-2023 en la Dirección Nacional de Notariado al 30 de septiembre de 2022

Unidad	Programado PARI	Reprogramado PARI	Cumplido PARI	Ejecución PARI
Dirección Ejecutiva	3	0	0	0%
Área de Prevención de Legitimación de Capitales	4	0	0	0%
Unidad de Planificación Institucional	5	1	0	0%
Unidad de Contraloría de Servicios	2	0	0	0%
Unidad de Servicios Notariales	15	0	0	0%
Unidad de Fiscalización Notarial	5	0	1	20%
Unidad Legal Notarial	5	0	0	0%
DAF- Unidad de Gestión Financiera	12	0	0	0%
Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación	4	0	0	0%
Unidad de Archivo Institucional	6	0	1	17%
Total	61	1	2	3%

Nota: para el caso de la Unidad de Archivo Institucional se contabilizó una acción más siendo los correcto 6, por ende, a nivel institucional se programaron 61 acciones de mejora.

Fuente: información proveniente del Plan SCI 2022-2023 de las unidades de la DNN.

Con respecto a las acciones de mejora y las medidas de administración rezagadas, se reportó un nivel de cumplimiento general del 59% y se reprogramaron 8 actividades, por lo que se encuentra en un nivel de avance aceptable. A pesar de lo anterior, es necesario que se realice el seguimiento por parte de la Dirección Ejecutiva seguimiento a las unidades que reprogramaron acciones para evitar llegar a niveles de incumplimiento. Los datos se reflejan en el siguiente cuadro.

Cuadro 13:

Cumplimiento global de las acciones de mejora y las actividades de las medidas de administración rezagadas en la DNN
Al 30 de septiembre de 2022

Unidad	Tipo	Programado	Reprogramado	Cumplido	Ejecución
Unidad de Contraloría de Servicios	Acción de Mejora	1	1	0	50%
	Medida de administración	1		1	
Unidad de Fiscalización Notarial	Acciones de Mejora	3	-	1	28%
	Medida de administración	4	-	1	
Departamento Administrativo Financiero	Acciones de Mejora	16	-	16	100%
Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Medida de administración	5	4	1	20%
Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Acciones de Mejora	9	-	5	56%
Unidad de Archivo Institucional	Acciones de Mejora	1	-	1	28%
	Medida de administración	6	5	1	
Total		46	10	27	59%

Fuente: información proveniente del Plan SCI 2022-2023 de las unidades de la DNN.

En relación con la ejecución de las acciones relacionadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) se tiene que para este 2022 el reporte de avance es muy bajo, lo que expone a la institución a incumplimientos al cierre del año, esto por cuanto las unidades en muchas ocasiones no ponen atención al compromiso adquirido mediante dicho instrumento.

Recomendaciones Generales

- Realizar un recordatorio o instrucción a los encargados de las unidades para que ejecuten las acciones de mejora y medidas de administración programadas en tiempo y forma, con el fin de evitar el debilitamiento del Sistema de Control Interno. Lo anterior se deriva de la baja ejecución reportada y que la mayoría de las programaciones se encuentran para el primer trimestre del 2023.
- Realizar seguimiento a las actividades de los diferentes planes institucionales de la Unidad de Archivo Institucional y la Unidad de Contraloría de Servicios, debido a que la Jefatura inmediata de ambas unidades recae en el director ejecutivo.
- Realizar seguimiento a las actividades de reprogramadas de la Unidad de Archivo Institucional, la Unidad de Contraloría de Servicios, la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Área de Prevención de Legitimación de Capitales.
- Indicar a la jefatura del Departamento Administrativo Financiero y de la Unidad de Gestión Financiera la necesidad de estar atentos a la implementación de las actividades de los Planes de Control Interno de la Unidad de Gestión Financiera, ya que no se realizó el reporte en la fecha indicada, situación que se ha señalado en informes previos y violenta la supervisión y el deber de cuidado.